



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 163/

Quillón, 23 de Agosto de 2010.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE MATRONA DEL CESFAM DE QUILLÓN, A LA SRTA. JACQUELINE LANDEROS CASTRO**, Cédula de identidad N° 14.070.305-2, la cual se hará efectiva a contar del 01 de Septiembre del 2010.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Srta. Jacqueline Landeros Castro.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.

Quillón, 23 de Agosto de 2010.

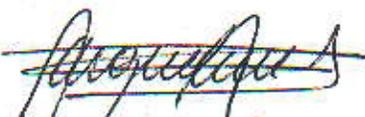
A : Sr. Jaime Catalán Saldías.
Alcalde I.M. Quillón.

De : Srta. Jacqueline Landeros Castro.
Matrona CESFAM Quillón.

Junto con el agrado de saludarle, me dirijo a Ud. con el fin de presentar mi renuncia a partir del 1° de Septiembre de 2010, al cargo de matrona 44hrs que actualmente desempeño desde el 14 de Mayo de 2007, relacionado con la atención del Programa Chile Crece Contigo, dentro del Programa de la Mujer en el CESFAM Quillon.

Debo agregar que los motivos de mi renuncia son estrictamente personales, aprovecho además la instancia de agradecer la oportunidad de desempeñarme profesionalmente en su comuna, lo cual me ha llenado de satisfacciones también a nivel personal, por la calidez de la gente con la cual me he relacionado durante este tiempo.

Sin otro particular, se despide Atte de Ud.


Jacqueline Landeros Castro
Matrona
14070305-2

Distribución:

1. Alcalde IMQ
2. Dirección CESFAM Quillón.
3. Jefe DESAMU
4. Interesada.